Bucaramanga, 22 de febrero de 2022

ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA

OBJETO A CONTRATAR:

"SUMINISTRO DE LECHE EN POLVO ENTERA PARA EL ABASTECIMIENTO DEL CAD DE CÚCUTA DE LA REGIONAL NORORIENTE DE LA ALFM".

Con la información suministrada para la estructuración financiera, se logra concluir el precio oficial del presente proceso de contratación – *Mínima Cuantía* – estableciendo el promedio de las cotizaciones obtenidas de 2 posibles proponentes; *AMERFIN TRADE, INDUNILO S.A.S.* adicionalmente se incluye un SHOPPING del mercado actual de dichos productos

Donde se determinó el promedio de las mismas; Se determina el promedio teniendo en cuenta todas las cotizaciones de los posibles proponentes en cada uno de los ITEMS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	AMERFIN TRADE	INDUNILO S.A.S	SHOPPING	PROMEDIO COTIZACIONES Y SHOPPING
1	LECHE EN POLVO ENTRERA * 380 GRAMOS	1	$ 9.900	$ 8.170	$ 11.850	$ 9.973

Después de analizar los precios más favorables para la entidad contratante se determina el siguiente *PRESUPUESTO OFICIAL;* con base en el promedio de las cotizaciones presentadas junto con el shopping realizado, así:

PRESUPUESTO OFICIAL.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	AMERFIN TRADE	INDUNILO S.A.S	SHOPPING	PRESUPUESTO OFICIAL
1	LECHE EN POLVO ENTRERA * 380 GRAMOS	1	$ 9.900	$ 8.170	$ 11.850	**$ 9.973**

NOTA: Producto ***Exento*** del impuesto IVA.

NOTAS GENERALES

Se procederá a la verificación de la **PROPUESTA ECONOMICA registrada en el SECOP II,** y se establecerá un orden de elegibilidad para establecer la oferta con el menor precio y la mejor calidad de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

Nota1: Entendiéndose que se corregirán las operaciones aritméticas, sin que los valores unitarios lleguen a modificarse, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 295 del 16 de septiembre de 2016.
Paso 2: Se verificarán que los valores de los impuestos correspondan al porcentaje establecido por la ley (estatuto tributario –Reforma tributaria), y en caso de existir errores se realizará la respectiva corrección del porcentaje.
Nota 2: El formulario de propuesta económica de SECOP II, determinará el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas.
Nota 3: En el precio se encuentran incluidos todos los impuestos, los costos directos o indirectos derivados del contrato y de los bienes contratados.
Nota 4: Todos los precios unitarios que sean ofertados **deberán ser aproximados al entero** ya que de acuerdo al circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016.

Nota 5: El oferente está obligado a suministrar los bienes a contratar **"SUMINISTRO DE LECHE EN POLVO ENTERA PARA EL ABASTECIMIENTO DEL CAD DE CÚCUTA DE LA REGIONAL NORORIENTE DE LA ALFM".** a los precios establecidos en su oferta para cada servicio, los cuales deben ser menores o iguales a los precios fijados por la entidad en el presupuesto oficial por ITEM. Los precios ofertados mayores a los máximos permitidos por el oferente, se entenderán como cotizados al precio máximo permitido. (aplica de acuerdo al orden de elegibilidad).

FORMA DE PAGO: La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensual izado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Adjuntar la Factura electrónica los contratistas que estén obligados según el artículo No 6 de la resolución No 042 del 2020 DIAN.
- Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Acta de recibo a satisfacción, Formato CT-F-01 debidamente firmada
- Acta de recepción de producto debidamente firmado.
- Alta de entrada de mercancía al almacén-MIGO debidamente firmada (cuando aplique).
- Formato Cuadro de control de pagos.
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total.
- Certificación y planilla de pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales los cuales deberán estar al día, expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica OLIMPIA IT S.A.S, habilitarse como facturador electrónico en el sistema informático de la DIAN, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente.

CDP: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **5622 de fecha 18/02/2022** por valor de **$ 65´000.000**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	SITUAC.
AR REGIONAL NORORIENTE - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS**	**Propios**	**20**	**CSF**

Henry Alexander Pinzon Cristancho

Firmado digitalmente por Henry Alexander Pinzon Cristancho
Fecha: 2022.02.23 15:34:20 -05'00'

HENRY ALEXANDER PINZON CRISTANCHO
Técnico Para Apoyo Seguridad y Defensa.
Estructurador Financiero